



SOLICITUD DE AYUDAS ESCOLARES MUNICIPALES CURSO 2023 – 2024
Material y libros escolares / Soporte actividades escolares

Plazo de presentación: del 24 de mayo al 2 de junio de 2023 (ambdós incluidos)

Nombre y apellido de la persona solicitante: _____

Nombre sentido: _____

DNI / NIE / Passaporte: _____

Dirección: _____

Municipio: _____ Código postal: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

E-mail: _____

Solicito ayuda de: (marcar amb una X)

- Material y libros escolares.
 Actividades escolares.

Rellenar los siguientes datos de los menores por los que solicita AYUDA:

	Nombre i apellidos menor	DNI/NIE	Fecha nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Municipio del centro escolar
1						
2						
3						
4						

REQUISITOS:

- Pueden beneficiarse de estas ayudas las y los niños empadronados y empadronadas en Caldes d'Estrac y escolarizados/as en centros públicos y privados concertados de educación infantil, primaria y secundaria, con necesidades sociales y/o económicas.
- Hay que presentar la solicitud y la documentación acreditativa en los plazos y la forma establecidos en esta convocatoria. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido ni con carencias o deficiencias de documentación requerida.
- Las notificaciones de las solicitudes se llevarán a cabo mediante publicación del listado según registro de entrada en la web municipal.

MANIFIESTO:

- Que tengo conocimiento del contenido de las bases reguladoras de las ayudas municipales escolares y la convocatoria al curso 2023/2024 del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac.
- Que soy consciente que la falsificación de los datos aportados implicará la anulación automática de la ayuda y manifiesto la voluntad de comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en la situación declarada.
- Que estoy informado/a de la obligatoriedad de presentar los documentos adecuados ante los órganos de control de la Administración para, en su caso, verificar los datos.

Firma:

Caldes d'Estrac, ___ de _____ de 2023.



ANEXO 1: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA AYUDAS MUNICIPALES.

Yo con DNI/NIE/PASSAPORT
num., en nombre de toda la unidad familiar:

DECLARO:

- Son ciertos todos los datos facilitados en esta declaración y los documentos que se adjuntan a la solicitud.
 - Estamos al corriente del pago de nuestras obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
 - No hemos recibido ni tramitado ninguna prestación por el mismo destino, de otro organismo público o privado. Caso contrario indico qué prestaciones y sus importes:.....
 - Siempre que hemos recibido una prestación económica de este Ayuntamiento, hemos satisfecho la parte del importe del servicio que nos correspondía, y en estos momentos no tenemos ningún importe pendiente de pagar. Caso contrario, indico el importe, organismo y las causas del impago:
 - Doy mi consentimiento para que los datos facilitados de carácter personal sean tratados en los ficheros de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac, el cual adopta las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa aplicable, según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Autoritzo** al Área de Acción Social del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac a verificar los datos de esta unidad familiar mediante la AEAT o administraciones competentes para poder consultar los datos que se necesiten para poder hacer las valoraciones pertinentes.
- No autorizo** al Área de Acción Social del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac a verificar los datos de esta unidad familiar mediante la AEAT o administraciones competentes para poder consultar los datos que se necesiten para poder hacer las valoraciones pertinentes.

Firma:

Caldes d'Estrac, de 2023



ANEXO 2: **DOCUMENTACIÓN APORTADA** (Marcar con una X la documentación que se aporta)

Se debe presentar la documentación referida a los ingresos de la unidad familiar de todos los miembros mayores de 16 años que constan en el certificado municipal de convivencia:

1. Documentación económica:

- En caso de ser trabajador, declaración renta 2022 o nóminas de los últimos 6 meses.
- En caso de trabajar por cuenta propia (autónomo), certificado de imputaciones del ejercicio anterior.
- Declaración jurada de ingresos de los últimos 6 meses si no hay contrato laboral y extractos bancarios de los últimos 6 meses.
- Los 6 últimos recibos de la hipoteca o alquiler de la vivienda donde resida la persona beneficiaria, si es el caso. Es necesario que en el recibo quede especificado el nombre de la persona titular así como la dirección de la vivienda.
- OTROS:

2. Documentación personal, familiar y social:

- En el caso de incompatibilidad horaria laboral que produce una necesidad específica de asistencia al casal de verano, hay que aportar certificado de la empresa donde se especifiquen los horarios laborales, debidamente firmado y sellado.
- Carnet de familia numerosa y/o carnet de familia monoparental, si es el caso.
- Si la situación de separación es legal o bien hay divorcio, la resolución judicial que determine esta situación, incluyendo el convenio regulador.
- En el caso de incumplimiento de la obligación de pago de la pensión de alimentos, documentación acreditativa de la reclamación de la pensión de alimentos. En su defecto, se contabilizarían como ingresos de la unidad familiar los que se establezcan en el convenio regulador.
- En caso de diversidad funcional, física, psíquica o sensorial de alguno de los miembros de la unidad familiar, certificados que acrediten estas circunstancias y su grado.
- En caso de enfermedad grave de algún miembro de la unidad familiar, informes médicos u otros documentos que lo acrediten, de los últimos seis meses anteriores a la convocatoria, excepto en los casos de enfermedades degenerativas en que la



fecha de la documentación acreditativa será indiferente.

- En caso de representación legal o acogimiento del beneficiario, documentación acreditativa de este hecho.
- En caso de reconocimiento de situaciones de dependencia, la resolución acreditativa del grado de dependencia de alguno de los miembros de la unidad familiar. En caso de no haberla recibido, la solicitud y el informe médico correspondiente.
- En casos de situaciones de violencia de género, la documentación acreditativa, de acuerdo con las previsiones del artículo 33 de la Ley 5/2008, de 24 de abril.
- OTROS:

Firma:

Caldes d'Estrac, de 2023.